

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0042/17**

VISTO:

La afectación de mampostería, producto de filtraciones de agua en el sector de nichos del Cementerio de la localidad de El Perdido; y

CONSIDERANDO:

Que hemos recibido inquietudes de vecinos de la localidad en tal sentido, que pudimos corroborar personalmente.

Que tales observaciones se realizaron en más de una oportunidad, percibiéndose un mayor deterioro.

Que resultaría necesario concretar las reparaciones pertinentes.

Que oportuno es destacar que el resto de tan sentido lugar, se encuentra en las debidas condiciones de orden y limpieza.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo se sirva evaluar a través del área ===== correspondiente la realización de reparaciones de las filtraciones y mampostería dañada, según lo aludido en los párrafos precedentes, en el cementerio de la localidad de El Perdido.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 3 de abril de 2017.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE